



CPR - DECLARACION de PRESTACIONES

Nº TU1410CPR (Conformity EU 305/2011)

1. Código identificación único de producto

AVW592AL
AVW592ALN

Hyfire Iberia, S.L.
Hyfire Iberia, S.L.

2. Tipo, lote o número de serie o cualquier otro elemento que permita la identificación del producto de construcción según lo requerido en el artículo 11(4):

AVW592AL MÓDULO EXPANSOR VIA RADIO
Rango de frecuencia de funcionamiento: 868 MHz; 916 MHz
AVW592ALN MÓDULO EXPANSOR VIA RADIO (VERSION NEGRA)
Rango de frecuencia de funcionamiento: 868 MHz; 916 MHz

3. Uso previsto o usos del producto de construcción, de acuerdo con la especificación técnica armonizada aplicable, según lo previsto por el fabricante:

Para usar en sistemas compatibles de detección y alarma de incendios

4. Nombre, nombre comercial o marca registrada y dirección de contacto del fabricante, según lo dispuesto en el artículo 11(5):

HYFIRE IBERIA, S.L.
C/ Yunque, 9 Nave B1
28760 – Tres Cantos – Madrid - España
info@hyfirewireless.es www.hyfirewireless.com

5. En su caso, nombre y dirección de contacto del representante autorizado cuyo mandato cubre las tareas especificadas en el artículo 12(2):

N/A

6. Sistema o sistemas de evaluación y verificación de la constancia de rendimiento del producto de construcción según lo establecido en Anexo V:

Sistema 1

7. En caso de declaración de prestaciones relative a un producto de construcción cubierto por la norma armonizada:

EN 54-18: 2005
EN 54-25: 2008 + AC:2012

IMQ S.p.A., N.B. No. 0051, realiza la inspección inicial necesaria de la planta de fabricación y el control de producción de la fábrica junto con la vigilancia continua en curso y emitió el certificado que confirma la constancia de la conformidad del control de producción de la fábrica

AVW592AL 0051-CPR-2358
AVW592ALN 0051-CPR-2358

8. En caso de declaración de prestaciones relative a un producto de construcción para el que se ha emitido una evaluación técnica europea:

N/A

9. Prestaciones declaradas:

CARACTERISTICAS ESENCIALES	CLAUSULA APLICABLE	PRESTACION	NORMA ARMONIZADA
Retardo de respuesta (tiempo de respuesta al fuego)	5.2	PASA	EN 54-18:2005
Prestaciones en condiciones de incendio	5.1.4	PASA	
Fiabilidad operativa	5.1.4	PASA	
Durabilidad de la fiabilidad operativa y retraso de la respuesta; resistencia a la temperatura	5.3, 5.4	PASA	
Durabilidad de la fiabilidad operacional; resistencia a las vibraciones	5.8 to 5.11	PASA	
Durabilidad de la fiabilidad operacional; resistencia a la humedad	5.5, 5.6	PASA	
Durabilidad de la fiabilidad operacional; resistencia a la corrosión	5.7	PASA	
Durabilidad de la fiabilidad operacional; estabilidad eléctrica	5.2, 5.12	PASA	

CARACTERISTICAS ESENCIALES	CLAUSULA APLICABLE	PRESTACION	NORMA ARMONIZADA
Prestaciones en condiciones de incendio	4.1, 4.2.2, 5.2, 8.3.7	PASA	EN 54-25:2008 + AC:2012
Retardo de respuesta (tiempo de respuesta al fuego)	8.2.3, 8.2.6	PASA	
Fiabilidad operativa	4.2.1, 4.2.3 a 4.2.7, 5.3, 5.4, 6, 7, 8.2.2, 8.2.4, 8.2.5, 8.2.7, 8.2.8, 8.2.9, 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3, 8.3.4, 8.3.5, 8.3.6	PASA	
Durabilidad de la fiabilidad operativa y retraso de la respuesta; resistencia a la temperatura	8.3.9, 8.3.10, 8.3.11	PASA	
Durabilidad de la fiabilidad operacional; resistencia a las vibraciones	8.3.16, 8.3.17 a 8.3.19	PASA	
Durabilidad de la fiabilidad operacional; resistencia a la humedad	8.3.13, 8.3.14	PASA	
Durabilidad de la fiabilidad operacional; resistencia a la corrosión	8.3.15	PASA	
Durabilidad de la fiabilidad operacional; estabilidad eléctrica	8.3.20	PASA	



10. Las prestaciones de los productos identificados en los puntos 1 y 2 son conformes con la declaración de prestaciones declarada en el punto 9. Esta declaración se emite bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante identificado en el punto 4.

Firmado por y en nombre del fabricante por:

Andrés Martínez – General Manager – HYFIRE IBERIA, S.L., Tres Cantos – Madrid - España

Tres Cantos, 24 Noviembre 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrés Martínez", written over a horizontal line.

Andrés Martínez
General Manager